

## COMUNICADO DE PRENSA

C. 172

### **Adultos mayores permanecerán en cuarentena hasta el 31 de agosto**

**Se extienden las medidas de aislamiento preventivo para las personas mayores de 70 años y residentes de centros de larga estancia.**

**Tunja, 29 de mayo de 2020. (UACP).** Con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en población vulnerable, el Gobierno Nacional extendió la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto y entre las medidas se determinó la ampliación del aislamiento preventivo en personas mayores de 70 años, con algunas salidas a la calle definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de proteger su salud mental, las cuales serán publicadas próximamente. De acuerdo con la subdirectora de Promoción Social, Candy Samanta Rodríguez, la extensión de la emergencia sanitaria, contemplada en la Resolución 844 de 2020, también cubre medidas de aislamiento preventivo para mayores de 70 años residentes en centros de larga estancia. Mientras que las actividades de los centros Vida y Día, permanecerán parcialmente cerradas, a excepción de los servicios de alimentación, que se seguirán prestando de manera domiciliaria.

*“A su vez, el acto administrativo dicta otras medidas, como que las EPS y su red de prestadores de servicios de salud garanticen la atención en sus afiliados, priorizando la atención domiciliaria, la entrega de medicamentos a domicilio, seguimiento, teleorientación, telesalud, entre otras, con énfasis en población con 70 años o más o con comorbilidades”, indicó Candy Rodríguez.*

Manifestó asimismo que, de esta manera, se le está garantizando a la población mayor de 70 años las condiciones para que permanezcan en su hogar, destacando que son medidas de carácter preventivo, obligatorio y transitorio. Se destaca que, de mejorar las condiciones para esta población, la prórroga podría finalizar de manera anticipada, pero todo depende del comportamiento de la ciudadanía.

Por último, invitó a los medios de comunicación a que difundan la situación sanitaria y las medidas de protección para la población mayor, entre las que se contempla además del aislamiento preventivo, el permanente lavado de manos con agua y jabón, el distanciamiento de personas con síntomas respiratorios y el uso de tapabocas en las situaciones en que se requiera. **(Fin/ Edgar Rodríguez Lemus - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo  
Gobernación de Boyacá.**